



# CAJA DE SEGURO SOCIAL JUNTA DIRECTIVA



## INFORME ANUAL 2013



**Como Órgano Superior de Gobierno de la Caja de Seguro Social, la Junta Directiva es responsable de fijar las políticas para el funcionamiento, mejoramiento y modernización de la Caja de Seguro Social, así como de supervisar y vigilar su administración, de deliberar y decidir en lo que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y los Reglamentos que se dictan en el desarrollo de ella, a fin de que la Caja de Seguro Social cumpla con los objetivos de manera segura, continua, eficiente, rentable y transparente.**

La Junta Directiva representa los diferentes sectores que asumen el financiamiento de la seguridad social panameña, a saber: Empleadores, Trabajadores, Servidores Públicos, Sector Salud y Pensionados y Jubilados.

Participan con derecho a voz la Dirección General, la Contraloría General de la República y la Secretaría de la Junta Directiva.

## MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social está constituida por los siguientes miembros para el período 2013.

### PRINCIPALES

#### *Sector Empresarial*



Lcdo. Abel Vergara C.  
Presidente de la Junta Directiva  
Presidente de la Comisión de Inversiones  
y Riesgo.



Ing. Héctor I. Ortega G.



Sr. Ramiro de León C.  
Presidente de la Comisión de Auditoría

### SUPLENTES



Licdo. Ricardo Amado L.



Ing. Humberto Linero M.



Lcdo. Javier Fuentes

***Profesionales y Técnicos de la Salud***



Mgtra. Esmeralda Buchanan  
De Branford.



Dr. Néstor Vega Yuil



Sra. Irma Delgado A.

***Sector de los Trabajadores***



Sr. Guillermo Puga .  
Presidente de la Comisión  
De Prestaciones Económicas



Sr. José Pedroza



Lcda. Gricelda Valencia  
Presidente de la Comisión  
De Administración y Asuntos  
Laborales



Lcdo. Miguel Edwards



Lcdo. Erick Bonilla

***Pensionados y Jubilados***



Prof. Rafael Medina M.  
Vicepresidente de Junta Directiva

***Por el Ministerio de Salud***



Dr. Javier Díaz  
Ministro de Salud



Dr. Félix Bonilla  
Secretario General

***Por el Ministerio de Economía y Finanzas***



Lcdo. Frank De Lima  
Ministro



Lcda. Marta P. de González  
Delegada del Ministerio

***Por la Contraloría General de la República***



Lcda. Gioconda T. de Biamchini  
Contralora General de la República



Lcdo. Winston Sánchez  
Delegado de la Contraloría

***Por la Administración de la Caja de Seguro Social***



Ing. Guillermo Sáez Llorens  
Director General



Lcdo. Marlon de Souza  
Subdirector General



Lcda. Grace de León  
Secretaria General



Lcda. Anel de Díaz  
Sub-secretaria  
General

**Facultades y Deberes de la Junta Directiva**  
**Artículo 28 de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005**

**1. Orientar y Vigilar el buen funcionamiento de la Caja de Seguro Social y establecer las políticas para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.**

Sobre este numeral orientar y vigilar el buen funcionamiento de la Caja de Seguro Social, la Junta Directiva realizó una reunión extraordinaria en el año 2013, en el mes de marzo, en la provincia de Chiriquí. Además, la Comisión de Salud de la Junta Directiva, en el período de enero a diciembre de 2013, realizó reuniones en 16 unidades ejecutoras en el área del interior, entre estas Hospitales, Policlínicas, ULAPS Y CAPPS.

**2. Dictar y reformar, por medio de resoluciones, los reglamentos de la Caja de Seguro Social.**

La Honorable Junta Directiva en el año 2013 aprobó, mediante Resolución, los siguientes reglamentos:

Res. 47,480-2013-J.D.

Se modifica la Resolución N 47,2012-2012 de Reglamento Interno de Junta Directiva, en relación a los Viáticos y Dietas.

Res. 47,503-2013-J.D.

Se aprueba el Reglamento de la Comisión de Inversiones y Riesgos.

Res. 47,827-2013-J.D.

Se aprueba Listado de Medicamentos para Modificación, exclusión o inclusión.

Res. 47,894-2013-J.D.

Se aprueba el Reglamento de la Comisión de Salud de la Junta Directiva.

Res. 47,919-2013-J.D.

Se aprueba Reglamento de Comisión de Prestaciones de la Junta Directiva.

**3. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones de la Institución, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General del Estado. La Junta Directiva podrá solicitar al Director General las modificaciones y adecuaciones que estime convenientes.**

El Presupuesto General de ingresos, gastos e inversiones para el año 2014, aprobado mediante Resolución No. 47,480-2013-JD de 23 de abril de 2013, es de B/.4,442,521,000.00.

**4. Aprobar la solicitud de créditos extraordinarios y el traslado de partidas presupuestarias presentados por el Director General.**

En el año 2013, se aprobaron 2 créditos extraordinarios por la suma de B/.45,256,600.00, además de 53 traslados de partidas solicitados por la Administración, que ascienden a la suma de B/.448,628,293.00.

**5. Aprobar, por medio de resolución, los Estados Financieros de la Caja de Seguro Social al cierre del período fiscal.**

El Resumen de los Estados Financieros, según Balance General al 31 de diciembre 2012, fue en Total de Activos B/.4,441,268,350. B/.Total de Pasivo B/.286,493,147. Total de Fondos B/.4,154,775,203.

**11. Conocer y decidir los recursos de apelación presentados en contra de las resoluciones que dicte la Dirección General u otras instancias que determine la Ley.**

La Junta Directiva aprobó, durante los meses de enero a diciembre 2013, **550 resoluciones**, entre casos a saber: laborales, auditorías, prestaciones económicas (apelaciones y riesgos profesionales).

**14. Aprobar la estructura de cargos y de salarios, aplicables a los funcionarios de la Institución, debidamente sustentada por el Director General.**

En el año 2013, la Junta Directiva aprobó las estructuras de cargos y de Salarios mediante resoluciones que se detallan a continuación:

Res. 47,337-2013 Del 07 del Febrero de 2013

Se corrige el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva Nacional de Innovación y Transformación.

Res. 47,412-2013 Del 21 de Marzo de 2013

Modificación de la Estructura de Cargos para viabilizar la Estructura de la Dirección Nacional de Asistencia de los Servicios al Asegurado.

Res. 47,619-2013 Del 27 de Junio de 2013

Se autoriza al D.G. gestionar ante el MEF, los cambios en la Estructura de Cargos hasta por un importe de B/.165,000.00

**15. Reglamentar y decidir el archivo provisional de los casos en gestión de cobro judicial, que por razón de ser incobrables no impliquen créditos de cierta, oportuna, efectiva y/o económica concreción de conformidad del cargo que ocupen.**

La Junta Directiva aprobó considerar como incobrables las cuentas que se encuentran en gestión de cobro judicial que mantienen empleadores morosos con la Caja de Seguro Social, los cuales están enunciados y descritos en el informe remitido por el Director General.

Ordenar el archivo provisional de las cuentas consideradas como incobrables que pertenecen a los **567** empleadores morosos que adeudan a la Caja de Seguro Social, en conceptos al Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República, cuyo monto total es de B/.2,364,344.23; según listado e informe adjunto entregado por el Director General del primer semestre, con el número de inscripción del empleador, su nombre o razón social.



La segunda entrega, para considerar como incobrables las cuentas que se encuentran en gestión de cobro judicial que mantienen **355** empleadores morosos con la Caja de Seguro Social, los cuales están enunciados y descritos en el informe remitido por el Director General, cuyo monto total es de B/.467,811.25

**17. La Honorable Junta Directiva, en el año 2013, aprobó 7 resoluciones de insistir en el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos objetados por el Director General, relacionadas con los casos de apelaciones ante esta instancia.**

**18. Autorizar los gastos que excedan de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250,000.00).**

La Junta Directiva, en el año 2013, autorizó 81 gastos, que excedían a los B/.250,000.00, dando un aproximado de B/.319,550,662.21 en inversiones de medicamentos, equipos tecnológicos, médicos, rodantes, de oficinas, infraestructura.

**19. Presentar un informe anual sobre el ejercicio de sus funciones.**

El informe anual del año 2012 fue entregado a la Honorable Junta Directiva en el mes de mayo de 2013.

**22. Autorizar el Plan Anual de Inversiones Financieras de la Caja de Seguro Social, el que será sometido a su consideración por el Director General, incluyendo su respectiva reglamentación en torno a su administración y ejecución.**

El Plan Anual de Inversiones Financieras para el año 2013 de la Caja de Seguro Social se aprobó mediante Resolución No. 47,480-2013-JD de 23 de abril de 2013 de Junta Directiva.



## **RESOLUCIONES SOBRESALIENTES DE JUNTA DIRECTIVA 2013**

### **ENERO**

- Res. No.47,235-2013-J.D. Se aprueba los listados de Medicamentos para Modificación, Exclusión e Inclusión.
- Res. No.47,248-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta por la suma de B/.3,662,628.00, para la adquisición de 40 Renglones de la L/P03-2012, para el Suministro, Almacenamiento, Transporte y Entrega, según necesidad de Productos de Prótesis para Ortopedia y Neurocirugía en las Instalaciones de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,249-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.887,250.00, para el Suministro e Instalación de Cinco (5) Equipos Móviles de Brazo en C, de nivel avanzado, con destino a las diferentes Unidades Ejecutoras.
- Res. No.47,270-2013-J.D. Se modifica el punto primero de la Res. No.46,402-2012-J.D. de 26 de enero de 2012, relacionado con el Pago por Producción del Sector Salud.

### **FEBRERO**

- Res. No.47,301-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.182,056,000.00 relacionado con Otras Inversiones Financieras de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,327-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.749,700.00, para el Suministro, de 4,998 Bandejas para Cateterización Venoso Central Triple Lumen.
- Res. No.47,328-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.592,705.00, para el Suministro e Instalación de 17 Camas Eléctricas y con Batería de Cuidados Intensivos.
- Res. No.47,329-2013-J.D. Se aprueba 59 Fichas Técnicas nuevas, para la Adquisición de Insumos de Nutrición y Dietética y Costura.
- Res. No.47,330-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.706,104.00, para la Fijación, Suministro, Almacenamiento de Insumos Medicoquirúrgicos en Instalaciones de la Caja de Seguro Social, a nivel nacional.
- Res. No.47,331-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.2,849,640.72, para la Fijación de Precios Unitarios para Insumos Medicoquirúrgicos a nivel nacional.
- Res. No.47,337-2013-J.D. Se corrige el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva Nacional de Innovación y Transformación. Suministro de 2,904 de Seveflurano, Frasco de 2.00ml.

- Res. No.47,351-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.297,805.20, para el Suministro de 2,904 de Seveflurano, Frasco de 2.00ml.
- Res. No.47,352-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.856,856.68, para el Suministro de Materiales, Mano de Obra para el Cercado y Confección de Puertas para Fincas, propiedad de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,353-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.423,996.68, para el Suministro de Licenciamiento de Software de Banco de Datos Desarrollo y Aplicaciones del Mainframe.
- Res.No.47,354-2013-J.D.Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.2,740,000.00, para Consultorías del Presupuesto 2013 – UNOPS – CSS.
- Res. No.47,370-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.408,311.68, para el Servicio de Recolección y Transporte de los Desechos Sólidos Peligrosos del Complejo Hospitalario Metropolitano.

### **MARZO**

- Res. No.47,378-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.664,150.02, para el Suministro de Sistemas de Turnos y Kioskos Interactivos en las Agencias de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,379-2013-J.D. Se aprueba el Pago en Especie en Abono a la Morosidad solicitada por Minerales del Atlántico, S.A., Constructora Dorega, S.A., Construcciones y Excavaciones, S.A., Agregados Nacionales, S.A., Desarrollo Turístico Vista Mar, S.A. (GRUPO SHAHANI).
- Res. No.47,390-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.1,275,000.00, para Equipo de Angiografía, para uso en el Servicio de Cardiología del Complejo Hospitalario Metropolitano.
- Res. No.47,391-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.324,480.00, para 1,248 Bandejas para Cateterización Venoso Central.
- Res. No.47,392-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.381,630.00, para el Servicio de Limpieza diaria interior y exterior del Edificio 519 y 520 Clayton, por el término de un (1) año.
- Res. No.47,393-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.763,885.15, para el Suministro de Energía Eléctrica para las instalaciones de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,394-2013-J.D. Se autoriza al Director General a formalizar trámites necesarios para la cancelación de la Donación de la Finca No.107571 en San Carlos.

- Res. No.47,395-2013-J.D. Se considera como cuentas incobrables las cuentas que se encuentran en gestión de cobro judicial que mantienen 3,223 empleadores morosos con la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,412-2013-J.D. Se autoriza al Director General viabilizar la Estructura de la Dirección Nacional de Asistencia de los Servicios al Asegurado, en cuanto a la modificación de la estructura de cargos.
- Res. No.47,413-2013-J.D. Se modifica el Artículo 1 de la Resolución No.37,195-2005-J.D. del 1 de septiembre de 2005, sobre las Fincas Nos.56411, 67372 y 60488.
- Res. No.47,419-2013-J.D. Se aprueba las modificaciones, exclusiones e inclusiones, cuyos contenidos modificarían los renglones de la Lista Oficial de Medicamentos 2012.

### **ABRIL**

- Res. No.47,430-2013-J.D. Se aprueba Traslado de Partida por la suma de B/.14,000.00 "Consultoría PRAA".
- Res. No.47,441-2013-J.D. Se modifica la Res. No.47,412-2012-J.D., de 11 de diciembre de 2012, sobre el Reglamento Interno de Junta Directiva, relacionado a Viáticos y Dietas.
- Res. No.47,442-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.9,008,921.40, para la adquisición de 49 Renglones de la Licitación Pública 01-2013, relacionada con la Fijación de Suministro, Almacenamiento, Transporte y Entrega, según necesidad de medicamentos, para cumplir con los Hospitales, Policlínicas y demás lugares que establezca la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,462-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.288,000.00, para el Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Triannual de la Litrotrípica Extracorporea
- Res. No.47,463-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.2,725,933.50, para la Contratación de los Servicios de Recolección, Transporte y Destino Final de los Desechos Sólidos Hospitalarios.
- Res. No.47,464-2013-J.D. Se autoriza al Director General para que previo cumplimiento de los trámites legales, gestione al Ministro de Economía y Finanzas, los cargos de la Estructura de Estadísticos de Salud y Técnico de Medio de Registros Médicos y Estadísticos de Salud.
- Res. No.47,480-2013-J.D. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones por la suma de B/.4,442,521,000.00, para la vigencia 2014.

## MAYO

- Res. No.47,503-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.54,900,000.00 – Instituto Oncológico Nacional.
- Res. No.47,503-A-2013-J.D. Se aprueba el Reglamento de Inversiones y Riesgos de Junta Directiva.
- Res. No.47,505-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.3,742,091.50, para el Anteproyecto de Diseño, Planos Finales, Especificaciones Técnicas y Construcciones de la nueva ULAPS en Divalá, Chiriquí.
- Res. No.47,506-2013-J.D. Se autoriza al Director General para gestionar la incorporación al Presupuesto de Inversiones Financieras por la suma de B/.15,000,000.00.
- Res. No.47,534-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.669,000.00, para la Contratación de la Limpieza y Desinfección de las nuevas áreas del Hospital General (Ventanales Externos y la nueva Sala de Hematología).
- Res. No.47,539-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.12,690,141.00, para contratar Equipos de Automonitoreo de Pacientes con Diabetes Mellitus.
- Res. No.47,557-2013-J.D. Se autoriza el gasto para el Suministro e Instalación de Una Planta Eléctrica, para la Policlínica Presidente Remón.
- Res. No.47,558-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.262,710.00, para el Suministro de 63,000 Rivastigmina de 4.6mg. – Parche Transdérmico, Vía Tópica.
- Res. No.47,559-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.300,240.00, para el Suministro de 72,000 Rivastigmina de 9.5 mg.
- Res. No.47,560-2013-J.D. Se autoriza con cargo al Presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de B/.479,500.00, para el Suministro de Accesorios para Equipo de Tomografía Computada de 64 Cortes.

## JUNIO

- Res. No.47,570-2013-J.D. Se designa con el nombre “Ricardo Martinelli Berrocal” a las nuevas instalaciones de la Ciudad Hospitalaria.
- Res. No.47,571-2013-J.D. Se aprueba Listados de Medicamentos para la Modificación e Inclusión acordados por la Comisión de Medicamentos.
- Res. No.47,572-2013-J.D. Se aprueba Crédito Adicional Suplementario por la suma de B/.9,369,600.00, con el propósito de reforzar el objeto de gasto 166 – Gastos de Salud dentro del Territorio Nacional y disponer de los recursos presupuestarios suficientes para atender incremento del Convenio con el Instituto Oncológico Nacional.

- Res. No.47,573-2013-J.D. Se aprueba Traslado de Partida por la suma de B/.287,000.00, relacionado con el Sobresueldo por Zona Apartada.
- Res. No.47,596-2013-J.D. Se aprueba Listado la Inclusión del producto Palivizumab de 100mg., en polvo liofilizado, vial IM, uso restringido para Neonatología.
- Res. No.47,597-2013-J.D. Se aprueba el gasto hasta la suma de B/.3,000,000.00, para provisión de servicios de atención de salud (Convenio 03-2013).
- Res.No.47,563-2013-J.D.Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.2,167,718.00, para cancelar cuentas de vigencias expiradas y vigencia corriente.
- Res. No.47,564-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.299,376.00, para el Suministro de 680,400 Trimetazina de 35mg., Tabletas de Liberación Modificada, V.O.
- Res. No.47,565-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.278,400.00, para el Suministro de 3,200 Interferon Beta de 250mcg.
- Res. No.47,618-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.170,000.00, previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de incrementar el renglón 293 – “Créditos Reconocidos por Materiales y Suministros – Combustibles y Lubricantes”, a fin de disponer de los recursos presupuestarios para cancelar compromisos adquiridos por el suministro de bunker que utilizan las calderas del Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid, durante el período octubre a diciembre 2012.
- Res. No.47,619-2013-J.D. Se autoriza al Director General para que, previo cumplimiento de los trámites legales pertinentes, gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas los cambios en la Estructura de Cargos, hasta por un importe de B/.165,245.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Balboas con 00/100), a fin de adecuar las 297 plazas que requieren del ajuste presupuestario para conceder los derechos adquiridos a servidores públicos que laboran en la Institución en los meses de enero a diciembre, en la presente vigencia fiscal.

## JULIO

- Res. No.47,643-2013-J.D. Se aprueba Crédito Adicional por la suma de B/.35,887,000.00.
- Res. No.47,644-2013-J.D. Se aprueba Traslado de Partida por la suma de B/.230,000.00, para Adiestramiento y Estudios.
- Res. No.47,645-2013-J.D. Se aprueba Traslado de Partida por la suma de B/.90,000.00, Servicios de Transmisión de Datos, para la Dirección Ejecutiva Nacional de Prestaciones Económicas-IVM.
- Res. No.47,646-2013-J.D. Se aprueba Traslado de Partida por la suma de B/.2,077,000.00, para la Dirección Nacional de Informática y otros centros gestores a nivel nacional.

- Res. No.47,647-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.29,900,000.00, para las Direcciones Nacionales de: Logística, Informática, Servicios y Prestaciones en Salud, Comunicaciones, Infraestructura y Servicios de Apoyo y otros centros gestores.
- Res. No.47,648-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.273,020.00, para el suministro de 73,000 Oxícodona Clorhidrato, 20mg., Tableta de Liberación Prolongada.
- Res. No.47,670-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.824,744.00, para el suministro e instalación de Pruebas y Puesta en Servicio de Equipo de Telecomunicaciones para el Departamento Nacional de Gestión de Emergencia Desastre y Transporte de Pacientes.
- Res. No.47,671-2013-J.D. Se autoriza el gasto de B/.593,544.00, para el Alquiler de Fotocopiadoras Nuevas que incluyan Mantenimiento, Reposición de Tóner y Piezas destinadas a nivel nacional por 24 meses.
- Res. No.47,675-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.3,659,201.50, para la construcción de la ULAPS en Capira.
- Res. No.47,686-2013-J.D. Se aprueba Convenio DENL-02-2013, entre la Caja de Seguro Social y el Hospital de Niño para provisión de servicios externos de Pediatría a dependientes menores de 15 años.
- Res. No.47,688-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.470,000.00, Tramitación y Expedición de Cédulas de Identificación Personal Juvenil a Menores de Edad Beneficiarios de los asegurados de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,689-2013-J.D. Se autoriza gestionar la Incorporación al Presupuesto de Inversiones Financieras de los Riesgos de Enfermedad y Maternidad de Riesgos Profesionales e Invalidez/Subsistema Mixto, por la suma de B/.92,118,367.73.
- Res. No.47,690-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al Presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de B/.9,686,250.00, para la Instalación, Puesto en Funcionamiento y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 55 Sistemas de Anestesia Intermedia.
- Res. No.47,704-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.394,800.00, para el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y todo lo necesario para los Servicios de Limpieza, Desinfección y Conservación de las Áreas Externas del Hospital General, Edificio Especializada, Edificio de Centralización, Oficina Administrativa y Estacionamientos del Complejo Hospitalario Metropolitano.
- Res. No.47,713-2013-J.D. Se autoriza la suma de B/.288,000.00, para el suministro del servicio de Desinfección, Limpieza, Mano de Obra, Equipo, Insumo de Limpieza y Todo lo necesario que comprende la parte Interior y Exterior del Cuarto de Urgencias y Sala de Hematología del Complejo Hospitalario Metropolitano.

## AGOSTO

- Res. No.47,725-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.252,304.64, para la Adenda No.1 del Contrato 2126698-08-31-D.G., Contratación de los Servicios de Recolección y Transporte de los Desechos Sólidos.
- Res. No.47,726-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.842,730.00, para el suministro de mano de obra, materiales, herramientas y todo lo necesario para instalar (3) Equipos Enfriadoras de Agua (Chiller), destinada para la Policlínica Dr. Horacio Díaz Gómez.
- Res. No.47,727-2013-J.D. Se autoriza Traslado de Partida por la suma de B/.12,500.00, apoyo económico para la Fundación PROBIDSIDA.
- Res.No.47,736-2013-J.D.Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.4,638,740.00, para Gastos de Funcionamiento del Complejo Hospitalario, Dr. Arnulfo Arias Madrid.
- Res. No.47,737-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.32,000.00, para reembolsas a pacientes asegurados, gastos médicos por la atención recibida en hospitales privados.
- Res. No.47,738-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.1,080,698.33, para prorrogar la necesidad del oxígeno que consumirán los Hospitales, Policlínicas, ULAPS y demás lugares que establezca la entidad licitante a nivel nacional.
- Res. No.47,749-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.700,000.00, para la Contratación del Sistema para el Tratamiento de Desechos Hospitalarios.
- Res. No.47,750-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.2,700,000.00, para la Descontaminación de Superficies con Peróxido de Hidrógeno Activado y Purificación del Aire con Filtros de Capacidad.

## SEPTIEMBRE

- Res. No.47,780-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.888,156.00, con el propósito de adicionar ese monto al objeto de gasto 192-“Crédito Reconocido por Servicios no Personales-Servicios Básicos”, a fin de disponer los recursos para cancelar al Ministerio de la Presidencia-Oficina de Electrificación Rural – el suministro de Energía Eléctrica a instalaciones de la Caja de Seguro Social, ubicadas en Bocas del Toro.
- Res. No.47,781-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.185,000.00, con el propósito de adicionar ese monto al objeto de gasto 191-“Crédito Reconocido por Servicios no Personales-Alquileres”, a fin de disponer los recursos para cancelar el servicio de alquiler de Máquinas de Anestesia, correspondiente al período de octubre a diciembre 2012.



- Res. No.47,782-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.290,500.00, para el suministro de Servicio de Transporte con Aire Acondicionado Exclusivo para Trasladar a los Funcionarios de la Caja de Seguro Social desde las Áreas Definidas de la Ciudad Capital hacia los Edificios 519 y 520 ubicados en Clayton, Corregimiento de Ancón y Viceversa, por un período de 8 meses.
- Res. No.47,783-2013-J.D. Se autoriza el gasto por un monto de B/.1,651,368.17, para la Fijación de precios unitarios por pie cúbico para el suministro, transporte, entrega y descarga en el sitio, según necesidad de: Oxígeno Médico Independiente del sitio según DGNTI-COPANIT 15-77 y presentación que consumirán los Hospitales, Policlínicas, ULAPS, CAPPs y demás lugares que establezca la entidad licitante a nivel nacional, sus adendas y anexos por el término de 12 meses y su extensión de la vigencia para el año 2014.
- Res. No.47,806-2013-J.D. Se autoriza al señor Director General de la Caja de Seguro Social para que gestione, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Traslado de Partida para disponer de los recursos presupuestarios necesarios, a fin de materializar la homologación del salario de inicio de los 320 servidores públicos nombrados por tiempo definido con cargo a la partida Personal Transitorio (002), a excepción de los Técnicos de Enfermería I y II, hasta por un importe de B/.280,000.00, utilizando de financiamiento los saldos presupuestarios identificados en la estructura de cargos vigente en concepto de Sueldos Fijos (001), producto de las plazas vacantes al mes de agosto, lo cual no altera el presupuesto institucional aprobado para esta vigencia fiscal a nivel de riesgo y provincia, cuyo efecto entrará a regir a partir del 1 de octubre de 013.
- Res. No.47,807-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida por la suma de B/.7,164.21, entre la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitado por el señor Director General mediante Nota No.D.G.-N-628-2013 de 9 de septiembre de 2013, previo cumplimiento de los requerimientos legales; con la finalidad de reembolsar el monto de los gastos tramitados y cancelados por la Embajada de Panamá en Madrid-España, con motivo de la Misión Oficial a ese país en representación de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,808-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida, solicitado por el señor Director General, mediante Nota No.D.G.-N-624-2013 de 10 de septiembre de 2013, por la suma de B/.3,331,564.00, previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de redistribuir saldos presupuestarios de los renglones de gastos 219 – Otros Textiles y Vestuarios, 244 – Medicinas y Drogas, 249 – Otros Productos Químicos, 274 – Artículos de Laboratorio, 276 – Artículos de Rayos X y 277 – Instrumental Médico y Quirúrgico, consignados en diferentes Unidades Ejecutoras de la Caja de Seguro Social y la Dirección de Abastos, para continuar el adecuado suministro de productos esenciales en la atención médica.
- Res. No.47,809-2013-J.D. Se autoriza previo cumplimiento de los requisitos legales y con cargo al presupuesto del año 2013, el gasto hasta la suma de B/.465,000.00, para “LA ADQUISICIÓN DE 300,000 TARJETAS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERSONAL PARA LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS JUVENILES A LOS BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL”, durante el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, con fundamento en el Procedimiento Excepcional de Contratación No.2013-1-10-0-08-CD-108494 y en la Requisición No.2130132-08-07.

## OCTUBRE

- Res. No.47,818-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de B/.1,534,013.38, para la Licitación de Precio Único No.05-2013 (PRIMERA CONVOCATORIA), para la "FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, EN EL ALMACÉN 10-15, SEGÚN NECESIDAD DE PRODUCTOS E INSUMOS RADIOGRÁFICOS PARA LOS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA A NIVEL NACIONAL DE LOS HOSPITALES, POLICLÍNICAS, ULAPS Y DEMÁS LUGARES QUE ESTABLEZCA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, DURANTE EL TÉRMINO DE 12 MESES COMO MÍNIMO Y LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA.
- Res. No.47,819-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto fiscal del año 2013, el gasto hasta la suma de B/.7,704,090.38, para la Licitación Pública de Precio Único No.02-2013 (PRIMERA CONVOCATORIA), celebrada el 9 de agosto de 2013, para la "FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD Y A REQUERIMIENTO DE FÓRMULAS LÁCTEAS, ENTERALES Y MODULARES DE USO TERAPÉUTICO, PARA LOS DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA HOSPITALARIOS QUE CUENTEN CON EL PROFESIONAL NUTRICIONISTA-DIETISTA Y EN POLICLÍNICAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL QUE CUENTEN CON UN COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE SERVICIOS Y PRESTACIONES EN SALUD Y POLICLÍNICAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A NIVEL NACIONAL Y EN AQUELLOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DURANTE EL TÉRMINO DE 12 MESES COMO MÍNIMO Y SU EXTENSIÓN".
- Res. No.47,821-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de B/.292,292.10, para el **SUMINISTRO DE 369,990 PERINDOPRIL, 5MG., TABLETA, V.O.**
- Res. No.47,827-2013-J.D. Se aprueba los listados de medicamentos para Modificación, Exclusión e Inclusión, acordados por el Pleno de la Comisión de Medicamentos.

Se ordena la incorporación de estos listados de Modificaciones, Exclusiones e Inclusiones, acordados por el Pleno de la Comisión de Medicamentos, en las reuniones realizadas en las fechas antes mencionadas, para que forme parte del Catálogo de Bienes y Servicios de la Caja de Seguro Social, en los términos del artículo 63 de la Ley Orgánica vigente.

Se publique en la Gaceta Oficial y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, lo aprobado por la Junta Directiva en esta Resolución.

- Res. No.47,828-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida presentado por el señor Director General, mediante Nota No.D.G.-N-671-2013, de 24 de septiembre de 2013, por la suma de B/.21,000,000.00, previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de atender la solicitud efectuada por la Dirección Nacional de Prestaciones Económicas-IVM, de reforzar los renglones de gastos denominados: 601-"Pensión de Vejez" y 605-"Pensión de Incapacidad Parcial Permanente por Riesgos Profesionales", que permitan cubrir insuficiencia presupuestaria proyectada al final de presente período fiscal 2013.

- Res. No.47,833-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de B/.262,710.00, para el SUMINISTRO DE 63,000 RIVASTIGMINA, 4.6MG, PARCHE TRANSDÉRMICO, VÍA TÓPICA EXELON PATCH 5 (9MG/5CM2) PARCHE TRANSDÉRMICO.
- Res. No.47,834-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de B/.300,240.00, para el SUMINISTRO DE 72,000 RIVASTIGMINA, 9.5MG PARCHE TRANSDÉRMICO, VÍA TÓPICA.
- Res. No.47,835-2013-J.D. Se autoriza la inversión de los Fondos Líquidos del Subsistema Mixto de Riesgos Profesionales de IVM en Bonos Centroamericanos por la suma de B/.50,000,000.00.
- Res. No.47,840-2013-J.D. Se aprueba el Acuerdo Inicial entre el Ministerio de Salud (M.I.N.S.A.), la Caja de Seguro Social (C.S.S.) y la Asociación de Enfermeras de Panamá (A.N.E.P.), suscrito el 19 de agosto de 2013.
- Res. No.47,841-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de B/.20,783,421.92, para prorrogar los efectos de la vigencia de la Licitación de Precio Único 05-2012, en su primera y segunda convocatoria, por un período de doce (12) meses, hasta el 17 de diciembre de 2014, que tiene por objeto "LA FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD DE PRODUCTOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA LOS HOSPITALES, POLICLÍNICAS Y DEMÁS LUGARES, QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CARGOS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL TÉRMINO DE 12 MESES COMO MÍNIMO Y SU EXTENSIÓN", correspondiente a los renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248**, entendiéndose que la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto del año 2014 las partidas presupuestarias requeridas, para atender la totalidad de esta contratación, con la debida aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Res. No.47,842-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de B/.6,910,981.94, para prorrogar hasta el 6 de noviembre de 2014, los efectos de la vigencia de la Licitación Pública de Precio Único No.06-2012, en su primera y segunda convocatoria, para los renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73**, entendiéndose que la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto del año 2014 las partidas presupuestarias requeridas, para atender la totalidad de esta contratación, con la debida aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Res. No.47,843, 2013-J.D. Se modifica la Resolución N° 46,457-2012-J.D. de 16 de febrero de 2012, para que se lea así:

AUTORIZAR previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA BALBOAS CON 24/100 (B/.19,830,530.24), "PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD, PARA PRODUCTOS, INSUMOS REACTIVOS, CALIBRADORES, CONTROLES Y ANALIZADORES PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLÍNICO

- **Res. No.47,843, 2013-J.D. Se modifica la Resolución N° 46,457-2012-J.D. de 16 de febrero de 2012, para que se lea así:**

AUTORIZAR, **previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA BALBOAS CON 24/100 (B/.19,830,530.24), "PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD, PARA PRODUCTOS, INSUMOS REACTIVOS, CALIBRADORES, CONTROLES Y ANALIZADORES PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LAS PRUEBAS SEGÚN SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CARGOS, SUS ADENDAS Y ANEXOS EN LOS HOSPITALES, POLICLÍNICAS, ULAPS, CAPPS Y DEMAS LUGARES QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD LICITANTE DURANTE EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES QUE ABARCA EL EJERCICIO DE ESTAS VIGENCIAS PRESUPUESTARIAS Y LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA", entendiéndose que la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto fiscal del año 2014 y 2015 las partidas presupuestarias requeridas, para atender la totalidad de esta contratación, con la debida aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.**

- Res. No.47,848-2013-J.D. Se autoriza al Director General, previo cumplimiento de los requisitos legales, para que gestione la incorporación al Presupuesto de Inversiones Financieras del Riesgo de Enfermedad y Maternidad, mediante el mecanismo de Registro en Ejecución, prerrogativa concedida a la Caja de Seguro Social en la Ley de Presupuesto de 2013, la suma de B/.4,930,518.29, con el propósito que la Institución pueda invertir recursos líquidos identificados en la Cuenta Corriente producto de la recaudación de ingresos financieros y amortizaciones de capital no contempladas en el Plan Anual de Inversiones Financieras del Riesgo Administrado.
- Res. No.47,860-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de B/.750,000.00, para el ANTEPROYECTO, DISEÑO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES (3) ASCENSORES TIPO PANORÁMICOS DE TRACCIÓN EN EL EDIFICIO DE LA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO DR. ARNULFO ARIAS MADRID – PROVINCIA DE PANAMÁ, amparado en la Requisición No.2130149-08-17.
- Res. No.47,861-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de B/.661,575.76, para el "SUMINISTRO DE OCHO (8) CAMIONES DE SEIS (6) RUEDAS CON VAGÓN REFRIGERADO DE 20 PIES",
- Res. No.47,873-2013-J.D. Se modifica la Resolución No.41,838-2010-J.D. de 11 de marzo de 2010, de la Licitación Pública de Mayor Cuantía No.290198-08-17, para la "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA POLICLÍNICA DR. BLAS GÓMEZ CHETRO-ARRAJÁN", ya que producto de los trabajos adicionales que ascienden a la suma de B/.36,013.83, se incrementa el monto total del contrato a la suma de B/.360,813.82, con cargo al presupuesto del año 2013, previo cumplimiento de los requisitos legales.

- Res. No.47,872-2013-J.D. Se modifica la Resolución No.42,375-2010-J.D. de 26 de octubre de 2010, de la Licitación Pública de Mayor Cuantía No.2100104-08-17, celebrada el 24 de mayo de 2010, para el "ANTEPROYECTO, DISEÑO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE HEMATOLOGÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO, DR. ARNULFO ARIAS MADRID", ya que producto de los trabajos adicionales que asciende a la suma de B/.23,803.67, que incrementa el monto total del contrato a la suma de B/.3,725,803.67, con cargo al presupuesto del año 2013, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- Res. No.47,874-2013-J.D. Se modifica la Resolución No.45,626-2011-J.D. de 11 de marzo de 2011, de la Licitación Pública de Mayor Cuantía No.2100464-08-17, celebrada el 12 de noviembre de 2010, para los "NUEVOS CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO DR. ARNULFO ARIAS MADRID, ubicados en la Policlínica Manuel Ferrer Valdés, en Calidonia, provincia de Panamá", ya que producto de los trabajos adicionales que asciende a la suma de B/.351,119.31, se incrementa el monto total del contrato a la suma de B/.2,071,119.31, con cargo al presupuesto del año 2013, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- Res. No.47,878-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida solicitado por el señor Director General, en Nota No.D.G.-N-692-2013 de 8 de octubre de 2013, por la suma de **B/.267,300.00**; previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de adicionar esta cantidad a renglones de "Crédito Reconocido-Vigencia Expirada", para reembolsar B/.93,300.00, a pacientes asegurados en concepto de gastos médicos por la atención recibida en hospitales privados, cuyo trámite de aprobación se perfeccionó en fecha reciente y para cancelar, la suma de B/.174,000.00, que corresponde al Producto 3 del Programa Integral de Modernización de los Servicios de Atención Primaria de Salud (APS), según Contrato No.2110013-08-21DC.
- Res. No.47,879-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida solicitado por el señor Director General, mediante Nota D.G.-N-707-2013 de 15 de octubre de 2013, por la suma de **B/.125,000.00**; previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de incrementar los renglones 151 – "Transporte de Funcionarios y Bienes" y 165 – "Servicios Comerciales", a fin de disponer de los recursos presupuestarios para atender el costo de transporte de los funcionarios que laboran horas extras después de la jornada regular de lunes a viernes y los sábados, domingos y días feriados o nacionales y la contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección de las áreas de Cuidados Intensivos del Complejo Hospitalario Metropolitano, Dr. Arnulfo Arias Madrid.
- Res. No.47,880-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida solicitado por el señor Director General, mediante Nota No.D.G.-N-710-2013 de fecha 15 de octubre de 2013, por la suma de **B/.2,193,159.00**; previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito que diferentes Agencias Administrativas del Interior de la República, Hospitales y Policlínicas de las Provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Herrera, Los Santos y Veraguas, puedan reforzar diferentes objetos de gastos que le permitirán cubrir insuficiencias presupuestarias que proyectan al final del presente período fiscal.
- Res. No.47,881-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida solicitado por el señor Director General, mediante Nota No.D.G.-N-715-2013 de 16 de octubre de 2013, por la suma de **B/.575,000.00**; previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de incrementar el renglón 165 – "Servicios Comerciales", para atender la Contratación de los Servicios de Limpieza y Desinfección así como el de Vigilancia y Seguridad del Hospital Regional Docente 24 de Diciembre, utilizando de financiamiento ahorros comprobados en el renglón 001 – "Sueldo Fijo", producto de posiciones vacantes de los meses de julio – septiembre de 2013.

- Res. No.47,882-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida presentado por el señor Director General, mediante Nota No.D.G.-N-731-2013 de 22 de octubre de 2013, por la suma de **B/.1,200,000.00**; previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de incrementar renglones de Créditos Reconocidos por Servicios Personales (Vigencia Expirada), para cancelar planillas correspondientes a Pasivos Laborales, en concepto de derechos adquiridos de servidores públicos activos y pago de vacaciones proporcionales a ex servidores públicos, entre estos a los que se acogieron al retiro voluntario mediante el Sistema de Incentivo Económico.
- Res. No.47,883-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida solicitado por el señor Director General, mediante Nota No.D.G.-N-732-2013 de 23 de octubre de 2013, por la suma de **B/.695,000.00**; previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de adicionar ese monto al objeto de gasto 191 – “Crédito Reconocido por Servicios no Personales-Alquileres”, a fin de disponer los recursos para cancelar, el servicio de alquiler de Máquinas de Anestesia, correspondiente al período abril del año 2011 a septiembre del año 2012, según Contratos Nos. 2120092-08-31-D.C. y 02-2006-D.C.
- Res. No.47,884-2013-J.D. Se aprueba el Traslado de Partida solicitado por el señor Director General, mediante Nota No.D.G.-N-730-2013 de 22 de octubre de 2013, por la suma de **B/.3,500,000.00**; previo cumplimiento de los requerimientos legales, con el propósito de incrementar el renglón el renglón 116 – “Servicio de Transmisión de Datos”, a fin de disponer de los recursos presupuestarios requeridos para atender el costo de diferentes servicios para aumentar el Ancho de Banda en la Red de Datos entre los seis Edificios Principales de la Caja de Seguro Social, en la Capital y en las diferentes Unidades Ejecutoras a nivel nacional, Optimización de Enlaces, Alta Disponibilidad, Enlaces de Internet y Enlaces Satelitales, para el buen funcionamiento de los nuevos Proyectos Implementados en la Caja de Seguro Social, utilizando de financiamiento ahorros del renglón 001 – “Sueldo Fijo”, producto de vacantes no utilizadas en el mes de septiembre de 2013.
- Res. No.47,885-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de B/.4,068,647.08, para el “ANEXO DE MATERNO INFANTIL DE LA POLICLÍNICA BLAS GÓMEZ CHETRO”, con cargo al presupuesto del año 2013.
- Res. No.47,894-2013-J.D. Se aprueba, en Segundo Debate el Reglamento de Salud de la Junta Directiva.
- Res. No.47,904-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON 03/100 (B/.3,066,363.00), para el **“SUMINISTRO DE 303 KIOSKOS INTERACTIVOS DE PANTALLA TÁCTIL DE 19”** CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA (1 y 2 DIMENSIONES),
- Res. No.47,905-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.801,600.00), para la Licitación Abreviada por Mejor Valor No.2013-1-10-0-08-AV-101624, que tiene por objeto **“SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO A TRAVÉS DE CABLE TV PARA LA CSS-SEGUNDA FASE”**

- Res. No.47,906-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.262,654.00), para el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) CAMAS MANUAL AVANZADA, PARA DIRECCIÓN MÉDICA, DEL HOSPITAL REGIONAL DR. RAFAEL ESTÉVEZ”**.
- Res. No.47,907-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.876,720.00), para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA (30) CAMAS ELÉCTRICAS Y CON BATERIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS CON PANTALLA A COLORES DE CONTROL PARA HOSPITALES DE TERCER NIVEL DE COMPLEJIDAD, SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**, con destino al Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid,
- Res. No.47,908-2013-J.D. Se autoriza el gasto previo cumplimiento de los requisitos legales con cargo en el Presupuesto de la Caja de Seguro Social del año 2013, hasta por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE BALBOAS CON 01/100 (B/.646,515.01), para el **“SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO, PARA SUMINISTRAR E INSTALAR TRES (3) UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA (CHILLER) DE CONDENSACIÓN POR AGUA Y COMPRESORES TIPO TORNILLO PARA LA PLANTA CENTRAL DE AGUA HELADADEL COMPLEJO HOSPITALARIO METROPOLITANO DR. ARNULFO ARIAS MADRID PROVINCIA DE PANAMÁ”**,
- Res. No.47,909-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2013, el gasto hasta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON 35/100 (B/.281,416.35), monto que genera la Adenda No.2 del Contrato No.290360-08-17-D.G., **para la CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA POLICLÍNICA “DR. PABLO ESPINOZA”, DE BUGABA.**

### NOVIEMBRE

- Res. No.47,917-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.584,894.00, para la Adenda para “Diseño, Implementación y Gestión de la Cadena de Suministros de los Centros Hospitalarios de la Caja de Seguro Social.
- Res. No.47,918-2013-J.D. Se modifica la Res. No.46,791-2012-J.D. de 19 de junio de 2012, en el sentido de autorizar el gasto de B/.175,370.00, para el incremento de 90 líneas transales s/p, adicional a los 180 existentes para un total de 270 líneas de comunicación simultánea.
- Res. No.47,932-2013-J.D. Se autoriza al Director General a gestionar ante el Consejo Económico Nacional y el Consejo de Gabinete invertir Títulos Valores
- Res. No.47,933-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta la suma de B/.8,500,000.00, para la Construcción de la Nueva Consulta Externa, Hospital Regional de Chepo.
- Res. No.47,934-2013-J.D. Se autoriza el gasto para el Anteproyecto de Construcción de la Nueva Policlínica Dr. Roberto Ramírez De Diego, en Chitré, por el total de la suma de B/.10,384,977.28.

- Res. No.47,935-2013-J.D. Se modifica el 5to. Párrafo de la parte motiva de la Res. No.47,872-2013-J.D.para la Construcción de la Nueva Sala de Hematología del Complejo Hospitalario “Dr. Arnulfo Arias Madrid”, por un monto de B/.3,725,803.67.
- Res. No.47,936-2013-J.D. Se modifica el 5to. Párrafo de la parte motiva de la Res. No.47,874-2013-J.D. de los Nuevos Consultorios de la Consulta Externa del Complejo Hospitalario Metropolitano, ubicados en la Policlínica Manuel Ferrer Valdés, por la suma de B/.2,071,119.31.
- Res. No.47,937-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta por la suma de B/.280,000.00, para un (1) Citómetro de Flujo, para el Departamento de Patología Especial del Complejo Hospitalario, “Dr. Arnulfo Arias Madrid”.
- Res. No.47,938-2013-J.D. Se autoriza el gasto hasta por la suma de B/.2,980,833.64, para la adquisición de (34) Renglones de la L/P07-2013.
- Res. No.47,939-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.2,527,660.67, para prorrogar la L/P03-2012, Fijación de Precios Unitarios de Productos de Prótesis para Ortopedia y Neurocirugía.
- Res. No.47,940-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.998,551.99, para el suministro de la Planta Eléctrica para las instalaciones de Changuinola, Bocas del Toro.
- Res. No.47,941-2013-J.D. Se autoriza el gasto por la suma de B/.86,373,650.00, para un (1) Centro de Telerradiología para brindar los Servicios de Radiología

## DICIEMBRE

- Res. No.47,978-2013-J.D. Se aprueba el Listado de Entidades Calificadoras de Riesgo registradas y/o reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Res. No.47,979-2013-J.D. Se autoriza hasta la suma de B/.3,427,202.30, para prorrogar el suministro, almacenamiento, Transporte y Entrega de Productos e Insumos para Pruebas de Laboratorio Clínico, L/P05-2011.
- Res. No.47,989-2013-J.D. Se deja sin efecto la Res. No.46,973-2012-J.D. y se autoriza al señor Director General a aceptar la donación de la Finca No.843, propiedad del Municipio de Tonosí, Corregimiento de Tonosí.
- Res. No.47,990-2013-J.D. Se autoriza al señor Director General para realizar y formalizar los trámites necesarios para la aceptación de la permuta de la Finca No.54792, propiedad del Sr. Robustiano Beitia Lezcano, en la cual se construirá instalación médica.
- Res. No.47,991-2013-J.D. **Se autoriza**, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO BALBOAS CON 92/100 (B/.348,088.92)**, para **PRORROGAR** los efectos de la vigencia de la Licitación de Precio Único No.04-2012 **“PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD, Y A REQUIMIENTOS, DE PRODUCTOS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS**



**ODONTOLÓGICOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CARGOS, EN LOS HOSPITALES, POLI-CLINICAS, ULAPS, CAPPS Y DEMÁS LUGARES QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD LICITANTE A NIVEL NACIONAL DURANTE EL TÉRMINO DE 12 MESES Y SUS EXTENSIONES O PRÓRROGA”,** en su primera y segunda convocatoria, hasta el 5 de mayo de 2014, para los cincuenta y un (51) renglones que se detallan a continuación: 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 64, 65, 66, 67, 69, 70.

- Res. No.48,002-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto fiscal del año 2013, el gasto hasta la suma de B/.449,940.00, que tiene por objeto el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTE (20) MONITORES DE SIGNOS VITALES INVASIVO Y NO INVASIVO PARA CUIDADOS INTENSIVOS 100% MODULAR MULTIPARAMETRO PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO DESTINADO A CUIDADOS INTENSIVOS DE CIRUGÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO METROPOLITANO, DR. ARNULFO ARIAS MADRID”,
- Res. No.48,003-2013-J.D. Se modifica la Resolución No.45,866-2011-J.D. de 14 de julio de 2011, que modificó la Resolución No.41,132-2009-J.D. de 12 de marzo de 2009, de la Licitación Pública de Mayor Cuantía No.280153-08-17, para el “ANTEPROYECTO, DISEÑO, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ALMACÉN DE MEDICAMENTOS-DIVISA”, ya que producto de los trabajos adicionales que ascienden a la suma de B/.167,623.38, se incrementa el monto total del contrato a la suma de B/.3,360,623.38, con cargo al presupuesto del año 2013, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- Res. No.48,004-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2014, el gasto hasta la suma de B/.86,156,539.52, para la adquisición de 400 renglones de la Licitación de Precio Único No.01-2014. La Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto del año 2014, las partidas presupuestarias requeridas, para atender la totalidad de esta contratación.
- Res. No.48,005-2013-J.D. Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos legales, el gasto hasta la suma de B/.4,500,000.00, para la financiación de los servicios médicos hospitalarios y de urgencia de segundo nivel de atención, a la población asegurada residente en San Miguelito, Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba, Las Cumbres y Chilibre, que serán contratados a la Coordinadora Nacional de Salud (CONSALUD), para que sean prestados en el Hospital San Miguel Arcángel, por el período de doce (12) meses, comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

## REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES Y ACTAS

ENERO A DICIEMBRE 2013

| MESES      | SESIONES ORDINARIAS | SESIONES EXTRAORDINARIAS | RESOLUCIONES | ACTAS |
|------------|---------------------|--------------------------|--------------|-------|
| ENERO      | 1                   | 5                        | 67           | 6     |
| FEBRERO    | 1                   | 5                        | 77           | 6     |
| MARZO      | 1                   | 6                        | 52           | 7     |
| ABRIL      | 1                   | 8                        | 56           | 9     |
| MAYO       | 1                   | 8                        | 76           | 9     |
| JUNIO      | 1                   | 6                        | 88           | 6     |
| JULIO      | 1                   | 7                        | 62           | 8     |
| AGOSTO     | 1                   | 7                        | 75           | 8     |
| SEPTIEMBRE | 1                   | 6                        | 41           | 7     |
| OCTUBRE    | 1                   | 9                        | 100          | 10    |
| NOVIEMBRE  | 1                   | 7                        | 49           | 8     |
| DICIEMBRE  | 1                   | 6                        | 43           | 7     |
| TOTAL      | 12                  | 79                       | 786          | 91    |

**CAJA DE SEGURO SOCIAL  
JUNTA DIRECTIVA  
REUNIONES DE COMISIONES  
ENERO A DICIEMBRE 2013**

| MESES      | PRESTACIONES ECONÓMICAS | SALUD | ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LABORALES | AUDITORÍA | INVERSIONES Y RIESGO |
|------------|-------------------------|-------|------------------------------------|-----------|----------------------|
| ENERO      | 9                       | 4     | 16                                 | 2         | 0                    |
| FEBRERO    | 6                       | 0     | 10                                 | 3         | 3                    |
| MARZO      | 4                       | 2     | 6                                  | 3         | 2                    |
| ABRIL      | 6                       | 4     | 8                                  | 1         | 4                    |
| MAYO       | 7                       | 5     | 13                                 | 3         | 5                    |
| JUNIO      | 8                       | 4     | 12                                 | 3         | 1                    |
| JULIO      | 7                       | 6     | 21                                 | 3         | 4                    |
| AGOSTO     | 9                       | 4     | 13                                 | 4         | 1                    |
| SEPTIEMBRE | 6                       | 1     | 8                                  | 2         | 1                    |
| OCTUBRE    | 10                      | 5     | 21                                 | 7         | 3                    |
| NOVIEMBRE  | 7                       | 2     | 11                                 | 4         | 0                    |
| DICIEMBRE  | 3                       | 10    | 11                                 | 5         | 2                    |
| TOTAL      | 81                      | 47    | 150                                | 40        | 26                   |

## COMISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### Comisión de Inversiones y Riesgos

Esta Comisión es la encargada de buscar las viabilidades de fondos, de acuerdo con el presupuesto aprobado, como son, los traslados de partidas para cumplir con las obligaciones institucionales. En el año 2013, se realizaron 26 reuniones en la que se tramitaron los traslados de partidas solicitados por la Administración que ascienden a la suma de **B/.448,628,293.91**

Además, esta Comisión recomendó al Pleno la aprobación del Presupuesto Anual para el año 2012, que asciende a más de **B/.4,442,521,000.00**



**Los Comisionados de Inversiones y Riesgo y Administrativos se reúnen para analizar temas Presupuestarios y de Inversiones importantes de la Institución, como también con los Actuarios de la Junta Técnica Actuarial.**

Esta Comisión está compuesta por los siguientes Directores de Junta Directiva: Lcdo. Abel Vergara V., Presidente; Comisionados: Lcdo. Eduardo Pazmiño, Lcda. Gricelda Valencia, Sr. Guillermo Puga, el Representante del Ministerio de Economía y Finanzas. Lcdo. Juan C. Rodríguez, y el Lcdo. Heraldo Ríos, representando a la Contraloría General.

## Comisión de Auditoría

Esta Comisión se reunió en 40 sesiones durante el año 2013, donde se trataron temas relacionados como los Estados Financieros de la Institución, Condenas de Empresas, Expedientes de Casos de Áuditos a Empleadores.

En el año 2013, se trataron 72 expedientes, los cuales fueron aprobados en el Pleno de la Junta Directiva.



**Reuniones de las sesiones de la Comisión de Auditoría, en el Salón de Reuniones del Edif. 519, Clayton.**

Esta Comisión está compuesta por los siguientes Directores de Junta Directiva: Ldo. Ramiro de León C., Presidente; Comisionados: Sr. José Pedroza Lcdo. Víctor Bonilla representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Mgtra. Esmeralda Buchanan, Prof. Rafael Medina M. y la representante de la Contraloría General, Lcda. Margot Fuentes.

## **Comisión de Administración y Asuntos Laborales**

En el año 2013, la Comisión de Administración y Asuntos Laborales realizó 150 reuniones, las cuales se subdividen en las siguientes actividades y recomendaciones, que se detallan a continuación:

- 1) **Asuntos de Administración:** En esta comisión se evaluaron 95 expedientes relacionados con compras de insumos, equipos, medicamentos, como también la contratación de obras, suministro de bienes, entre otros.
- 2) **Asuntos Laborales:** Esta comisión analizó, **150** expedientes de funcionarios, tanto del sector Salud, como Administrativos, a la vez se concedieron 52 cortesías de sala, tanto a colaboradores como a partes interesadas.



**Reunión de los Comisionados de Administración y Asuntos Laborales en Gira de Trabajo en Colon y Chiriquí, enero y julio de 2013, donde se Otorgaron varias Cortesías de Sala a Funcionarios Administrativos y de Salud.**



Esta Comisión está integrada por los siguientes Directores de Junta Directiva: Lcda. Griselda Valencia, Presidenta; Comisionados: Lcdo. Juan C. Rodríguez del Ministerio de Economía y Finanzas, Sra. Irma Delgado, Prof. Rafael Medina Lcdo. Ramiro de León, y el representante de la Contraloría General, Lcdo. Alfonso Camarena.

## Comisión de Salud

Esta Comisión realizó 47 reuniones en el año 2013, donde se trataron temas de diferentes características que van desde expedientes, auxilios económicos, cambios de nombres a diferentes instalaciones de la Caja de Seguro Social. Además, se realizaron 16 comisiones de trabajo a diferentes Hospitales, Policlínicas, ULAPS Y CAPPs de la Institución, como parte de las funciones de orientación y vigilancia del buen funcionamiento en materia de salud. Además, se otorgaron 5 cortesías de sala.



**Los Comisionados de Salud y Funcionarios de la Administración se reúnen para analizar asuntos relacionados en materia de Salud**

La Comisión está compuesta por los siguientes Directores de Junta Directiva: Dr. Néstor Vega Yuil; Presidente, Comisionados: Prof. Rafael Medina, Sr. Guillermo Puga, Lcda. Gricelda Valencia, el Representante del Ministerio de Salud, Dr. Félix Bonilla y la representante de la Contraloría General, Dr. Ricardo Chepote.

## **Comisión de Prestaciones Económicas**

La Comisión de Prestaciones Económicas analizó y recomendó, en el año 2013, al Pleno de la Junta Directiva, las decisiones de los diversos temas relacionados con las obligaciones económicas que se detallan a continuación:

1) **Riesgos Profesionales e Invalidez:** Durante el período 2013, se aprobaron casos y se concedieron 177 cortesías de sala. Cabe destacar que esta Comisión trabaja en armónica colaboración con la Comisión Asesora Técnica de Riesgos Profesionales e Invalidez, la cual recomienda a esta Comisión las decisiones que en su momento podrían ser tomadas en cuenta por los comisionados que la integran; como también cuenta con el apoyo de la Comisión Médico Calificadora de Segunda Instancia, la cual dictamina el estado de salud o de invalidez, en que se encuentre un asegurado.

2) **Apelaciones:** Esta Comisión atiende todos los recursos que llegan en grado de apelación a esta instancia, los cuales se ubican como Pensión de Vejez, Sobreviviente, Incapacidad, Enfermedad Común. En el período del año 2013 se evaluaron 276 expedientes y se realizaron 81 reuniones. Se atendieron 3 cortesías de salas.



### **Reunión de la Comisión de Prestaciones Económicas con sus Integrantes y personal de la Administración.**

Esta Comisión está Integrada por los siguientes Directores de Junta Directiva: Sr. Guillermo Puga, Presidente; Comisionados: Prof. Rafael Medina, Sra. Irma Delgado., Lcdo. Javier Fuentes, Lcdo. Erick Bonilla., y el representante de la Contraloría General, Lcdo. Arnulfo De León



Cabe mencionar que en el período 2013, se contó con la participación y asistencia permanente en todas las reuniones del Pleno y Comisiones de Junta Directiva del Personal de Apoyo de la Junta Directiva compuesto por el Abogado, el Director de Análisis y Responsabilidad Institucional, el Secretario Adjunto, El Financista y los Asesores Legales



**Lcdo. Ramiro de León C.** (Presidente de la Junta Directiva) sentado en compañía de:  
**Lcdo. Francisco Carol** (Asesor Legal)  
**Lcda. Diana Rigau** (Asesora Legal)  
**Lcdo. Joel Caballero** (Secretario Adjunto de la Junta Directiva)  
**Lcda. Karen Riega** (Asesora Legal)  
**Dr. Néstor Vega Yuil** (Vicepresidente de la Junta Directiva)  
**Dr. Gonzalo Ramírez** (Financista)  
**Lcdo. Rafael Candanedo** (Coordinador de Asesores Legales)  
**Lcdo. Miguel Vergara** (Director de Análisis y Responsabilidad Institucional)

**REUNIONES EXTRAORDINARIAS IMPORTANTES DEL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL AÑO 2013.**



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, MARZO 2013.**



**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, LCDO. ABEL VERGARA, JURAMENTE A LOS NUEVOS MIEMBROS SRA. IRMA DELGADO Y AL DR. NÉSTOR VEGA Y.**

**DE LA JUNTA DIRECTIVA REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES Y  
TÉCNICOS DE LA SALUD EN EL MES DE FEBRERO DE 2013.**



**RATIFICACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL  
SECTOR DE LOS EMPLEADORES ABRIL 2013.**



**RECIBIMIENTO DEL LCDO. VÍCTOR LEWIS M., NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA  
DIRECTIVA POR PARTE DEL SECTOR DE LOS EMPLEADORES, NOVIEMBRE DE  
2013.**

**GIRAS DE TRABAJO Y REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL AÑO 2013, EN UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD, DEL ÁREA METROPOLITANA Y PROVINCIAS CENTRALES.**



**VISITA A LA POLICLÍNICA MANUEL MARÍA VALDÉS-ENERO 2013.**



**VISITA A LA POLICLÍNICA GENEROSO GUARDIA, SANTA LIBRADA-ENERO 2013.**



**LA COMSIÓN DE SALUD REALIZA REUNIÓN EN LA POLICLÍNICA  
vDR. JOAQUÍN JOSÉ VALLARINO- JUAN DÍAZ- MARZO 2013**



**COMISIÓN DE SALUD SE REÚNE CON AUTORIDADES DEL HOSPITAL DE  
ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS "OMAR TORRIJOS H." ABRIL 2013.**



**COMISIÓN DE SALUD REALIZÓ REUNIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CHEPO  
JULIO 2013**

**LA COMISIÓN DE SALUD REALIZÓ GIRA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE  
CHIRIQUÍ A TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL ÁREA DE SALUD.  
DICIEMBRE 2013.**



**VISITA A LA POLICLÍNICA DE DIVALÁ**



**VISITA A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DIONISIO ARROCHA  
PUERTO ARMUELLES**



**VISITA A LA POLICLÍNICA PABLO ESPINOZA- BUGABA**



**REUNION DE TRABAJO EN LA ULAPS PROF: FAUSTINO FONSECA - VOLCÁN**



**RECORRIDO A LAS INSTALACIONES DE LA ACTUAL Y FUTURA POLICLÍNICA DR. ERNESTO PÉREZ BALLADARES- BOQUETE**



**REUNIÓN Y RECORRIDO DE LA COMISIÓN DE SALUD CON LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DR. RAFAEL HERNÁNDEZ- DAVID**



**LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA OTORGAN CORTESÍA DE SALA EN EL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA A EMPLEADORES DE EMPRESAS BANANERAS.**





**LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA REALIZAN VISITA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD HOSPITALARIA “LCDO. RICARDO MARTINELLI BERROCAL”**



**INFORME ANUAL  
2013**